



EDITA:



Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza

DIRECTOR: Gregorio Torres Gallego

COORDINADOR: Francisco Gordillo Santana

DOCUMENTALISTA: Manuel J. Garrancho González

SEDE DE LA REDACCIÓN:

Europe Direct CEIPREX

Paseo de Hernán Cortés, s/n

Apartado de Correos nº 51

E-06100 Olivenza (Badajoz)



(00 34) 924 492539 / 924 492803



europa@adercoceiprex.es

<http://www.adercoceiprex.es>

TIRADA: 1.500 ejemplares

IMPRESIÓN: Imprenta Rayego-Badajoz

Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente.

DEPÓSITO LEGAL: BA-395/97

EUROPE DIRECT CEIPREX forma parte de la red de información Europe Direct de la D.G. COMM de la Comisión Europea y proporciona información a entidades, agentes así como a toda la población de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA DEL MES

LA POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

El pasado 10 de enero la Comisión propuso un paquete global de medidas para establecer una nueva política energética para Europa, a fin de luchar contra el cambio climático e impulsar la seguridad energética y la competitividad de la UE. El paquete de propuestas establece una serie de objetivos ambiciosos sobre emisiones de gases de efecto invernadero y energía renovable, y pretende crear un auténtico mercado interior de la energía, así como reforzar la regulación eficaz. La Comisión considera que si se alcanza un acuerdo internacional sobre el marco posterior a 2012, podrá llegarse a reducir en un 30% las emisiones de los países desarrollados en 2020. Para reforzar su compromiso, la Comisión propone que la Unión se comprometa ahora a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% como mínimo en 2020, especialmente a través de medidas energéticas.

Según el informe, con las actuales políticas energéticas las emisiones de CO₂ aumentarán en un 5% aproximadamente en 2030, aumentando la dependencia energética de la UE al 65%, y, además, el mercado interior de la energía aún no se ha llevado a cabo plenamente.

Por todo ello, la Comisión propone un paquete de medidas basado en tres pilares:

1. **Un auténtico mercado interior de la energía:** Ofrecer una posibilidad real de elección a los usuarios, tanto particulares como empresas, e impulsar las grandes inversiones en el sector
2. **Adoptar rápidamente una energía que emita poco carbono:** Proponer mantener la posición de liderazgo en esta materia, proponiendo un objetivo obligatorio de que el 20% de las fuentes energéticas proceda de energías renovables en 2020, que exigiría un crecimiento considerable en los tres sectores energéticos renovables: electricidad, biocombustibles y el sector de calefacción y refrigeración. Para ello propone incrementar en un 50% el gasto anual en investigación energética sobre energías renovables en los próximos años. En cuanto a la energía nuclear, la Comisión queda en manos de los Estados miembros su utilización o no, aunque recomienda que se vaya reduciendo.
3. **Eficiencia energética:** La Comisión reitera el objetivo de ahorrar un 20% del consumo total energético en 2020, lo que supondría un considerable ahorro de dinero y emisiones de gases contaminantes. Para conseguirlo propone varias líneas de actuación en vehículos, edificaciones, distribución, etc.

Pero, también se pone de manifiesto que conseguir estos objetivos no es tarea exclusiva de la UE, sino que tiene que existir una política energética internacional en la que la Unión se exprese con una sola voz, y en la que cooperen todos los países desarrollados o no, consumidores o productores.

Nota: disponemos de documentos completos en formato electrónico para envío

ACTUALIDAD EUROPEA

EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES

El pasado 21 de diciembre la Comisión publicó el informe “El empleo en las zonas rurales: colmar el déficit de puestos de trabajo”. En este documento se recoge que las regiones rurales de Europa, en particular las ultraperiféricas y las que tienen mayor peso agrícola deben explotar su potencial para alcanzar los objetivos de Lisboa en materia de empleo, ya que de lo contrario se expondrían a arriesgarse a agravar su retraso respecto a las zonas urbanas. El informe subraya que existe, a nivel europeo y nacional, una amplia gama de instrumentos disponibles para colmar la diferencia que existe entre zonas rurales y urbanas en materia de empleo. Deberían afianzarse, sobre todo, las medidas de desarrollo rural a favor del empleo y crecimiento para acompañar las políticas de cohesión y empleo. Las zonas rurales ofrecen posibilidades muy interesantes, como estructuras de acogida y de turismo, del estilo de vida y de trabajo atractivos o aún los recursos naturales y paisajes particularmente apreciados; sin olvidar la alta calidad de los numerosos productos agrícolas. En el texto se pone de manifiesto que los Estados pueden recurrir a sus programas de desarrollo rural para responder a las prioridades relacionadas con la transferencia de conocimientos, pero también con la modernización, la innovación y la calidad en la cadena alimentaria, las inversiones en recursos humanos y finalmente en la creación de empleos. Disponen de cerca de 80.000 millones de euros entre 2007 y 2013 para aumentar la competitividad de los sectores agrícola y forestal, mejorar el medio ambiente y asegurar la diversificación de la economía rural.

Nota: disponemos del documento en formato electrónico para envío

PROGRAMA “EUROPA CON LOS CIUDADANOS” 2007-2013

El pasado 27 de diciembre se publicó en el DOUE la Decisión nº 1904/2006/CE del Parlamento y del Consejo por la que se establece el programa “Europa con los ciudadanos” para el periodo 2007-2013 a fin de promover la ciudadanía europea activa. La dotación financiera del programa es de 215 millones de euros. El programa contribuirá a la consecución de los objetivos generales siguientes: a) Brindar a los ciudadanos la oportunidad de interactuar y participar en la construcción de una Europa cada vez más cercana, que sea democrática y abierta al mundo, unida y enriquecida por su diversidad cultural, desarrollando así la ciudadanía de la Unión Europea; b) Desarrollar un sentimiento de identidad

europea, basada en unos valores, una historia y culturas comunes; c) Fomentar el sentido de pertenencia a la UE entre sus ciudadanos; d) Mejorar la tolerancia y la comprensión mutua entre los ciudadanos europeos, respetando y fomentando la diversidad cultural y lingüística, y contribuyendo al diálogo intercultural. Se apoyará la consecución de estos objetivos con las siguientes acciones: 1) “Ciudadanos activos con Europa”, que se traduce en: Hermanamientos de ciudades; Proyectos de ciudadanos y medidas de apoyo; 2) “Sociedad civil activa en Europa”, que se traduce en Apoyo estructural a las organizaciones europeas de investigación sobre política pública (foros de reflexión); Apoyo estructural a organizaciones de la sociedad civil a escala europea; Apoyo a proyectos iniciados por organizaciones de la sociedad civil; 3) “Juntos con Europa”, que se traduce en Actos de gran visibilidad, tales como conmemoraciones, premios, actos artísticos, conferencias a escala europea, etc.; Estudios, encuestas y sondeos de opinión; Herramientas de información y difusión; 4) “Memoria histórica activa de Europa”, que se traduce en La conservación de los lugares principales y los archivos relacionados con las deportaciones y la conmemoración de las víctimas.

Nota: disponemos del documento en formato electrónico para envío

PROGRAMA CULTURA 2007-2013

El pasado 27 de diciembre se publicó en el DOUE la Decisión nº 1855/2006/CE del Parlamento y del Consejo por la que se establece el programa Cultura (2007-2013). La dotación presupuestaria es de 400 millones de euros y abarcará desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2013. El objetivo general del Programa consistirá en impulsar un espacio cultural compartido por los europeos y basado en una herencia cultural común, mediante el desarrollo de una cooperación cultural entre creadores, agentes culturales e instituciones culturales de los países participantes en el Programa, con el fin de favorecer el surgimiento de una ciudadanía europea. Los objetivos específicos del Programa serán los siguientes: a) Promover la movilidad transnacional de los agentes culturales; b) Fomentar la circulación transnacional de obras y productos artísticos y culturales; c) favorecer el diálogo intercultural. Para conseguirlos, se podrán en marcha las siguientes acciones: 1) Apoyo a acciones culturales como las siguientes: proyectos plurianuales de cooperación, acciones de cooperación, acciones especiales; 2) Apoyo a organismos activos a escala europea en el ámbito cultural; 3) Apoyo a trabajos de análisis y a la recopilación y difusión de información y a actividades

destinadas a maximizar el impacto de los proyectos en el ámbito de la cooperación cultural europea y del desarrollo de una política cultural europea.

Nota: disponemos del documento en formato electrónico para envío

ÚLTIMAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN PUBLICADAS

- ◆ **Cinco años de circulación de los billetes y monedas en euros.** COM (2006) n° 862 fechada el 22/12/06
- ◆ **Informe de la Comisión sobre la experiencia adquirida en la aplicación de la Directiva 98/58/CE relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.** COM (2006) n° 838 fechada el 19/12/06
- ◆ **Fundación Europea de Formación.** COM (2006) n° 832 fechada el 19/12/06
- ◆ **Consideración fiscal de las pérdidas en un contexto transfronterizo.** COM (2006) n° 824 fechada el 19/12/06

Nota: recogemos las últimas Comunicaciones publicadas y de las que, por falta de espacio, sólo reflejamos título y referencia. Posibilidad de envío en formato electrónico y todas disponibles para consulta en nuestros archivos

CONVOCATORIAS

Todas las convocatorias abiertas están en nuestra página web, permanentemente actualizada.

PROGRAMA PIC PARA PYMES

Fecha límite: 02/04/07

Comentarios: DOCE C 306 de 15/12/06. Información 2006/C 306/07. Disponemos del paquete informativo completo

Convocatoria de propuestas para servicios de apoyo a la empresa y a la innovación. El objetivo del programa marco para la innovación y la competitividad (PIC) consiste en contribuir a la competitividad y capacidad innovadora de la Comunidad prestando una atención especial a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Reúne varias actividades de la UE que apoyan a las empresas y a la innovación. El principal objetivo de la presente convocatoria consiste en aplicar, con arreglo al artículo 21 (PIC), una red única que preste servicios integrados de apoyo a las empresas y a la innovación. Los objetivos concretos: a) Aumentar las sinergias entre los miembros de la red mediante la prestación de servicios integrados; b) Mantener y mejorar

constantemente el acceso, la proximidad, la calidad y la profesionalidad de los servicios integrados prestados por la red; c) Aumentar la sensibilización, en particular entre las PYME, ante asuntos relacionados con las políticas comunitarias y los servicios ofrecidos por la red, incluida la mejora de la sensibilización sobre el medio ambiente y la ecoeficiencia de las PYME y la política de cohesión y los Fondos Estructurales. d) Consultar a las empresas y obtener su opinión sobre distintas opciones de las políticas comunitarias; e) Garantizar que la red ofrece servicios complementarios con respecto a otros prestadores de servicios pertinentes; f) Reducir la carga administrativa para todas las partes.

PARTENARIADOS

Todos los partenariados existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web, permanentemente actualizada

CULTURA (IT)

La provincia de Frosinone (en el centro-oeste de Italia) busca socios para la presentación de un proyecto al programa Cultura 2007-2013 centrado en el aprendizaje a través del cine, concretamente en el papel jugado por las mujeres en el cine europeo. El proyecto pretende contribuir a la creación de un espacio común europeo a través de una acción cultural cinematográfica, implicando a socios de distintas áreas de la UE. La elección del elemento cinematográfico como cauce obedece a la intención de que éste sea un intermediario entre culturas, para convertirse en un instrumento de promoción del cine europeo, todo ello con el objetivo final de dar comienzo a relaciones e intercambios duraderos. Las acciones propuestas consisten en la promoción de eventos artísticos de las diferentes regiones, siendo la figura femenina el elemento unificador.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del proyecto y debe ser antes de final de febrero

JUVENTUD (GR)

En el marco del Programa Juventud en Acción 2007-2013, y más específicamente en la acción uno, el grupo “Souls of Tradition” de la región de Lamia (Grecia) busca socios para la presentación de un proyecto a presentar en junio del 2007. Su objetivo esencial es el intercambio de costumbres en los bailes tradicionales (coreografía) de los países implicados en el proyecto, así como de otra serie de costumbres.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del proyecto y debería de ser antes de final de marzo

SEMINARIOS

Todos los seminarios existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web, permanentemente actualizada

FAMILIA (Luxemburgo)

La Antena Luxemburguesa del Instituto Europeo de Administraciones Públicas, organiza en Luxemburgo, el 8 y 9 de marzo, un seminario denominado "Futuro Desarrollo de la Familia Europea y la ley de Sucesiones". Este seminario contará con un foro donde los expertos discutirán e intercambiarán experiencias para determinar el estado actual de la ley de familia y de sucesiones en Europa. Se estudiarán temas como la mediación familiar, las responsabilidades matrimoniales y parentales, incluyendo el régimen de Bruselas y la Regulación Roma III, los regímenes de propiedad conyugal, mantenimiento, ley de sucesiones y reunificación familiar, entre otros. Se presentarán casos de estudio de las áreas mencionadas.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del evento

PUBLICACIONES

NUEVOS TÍTULOS EN BIBLIOTECA

- ◆ **Relaciones industriales en Europa 2006** (*disponible sólo en inglés*)
- ◆ **Reforma del sector vitivinícola:** Hacia un sector vitivinícola europeo sostenible
- ◆ **Política de cohesión y ciudades:** La contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones
- ◆ (*) **El Magazine de Educación y Cultura.** Nº 26-2006
- ◆ (*) **El plan "Legislar mejor": ¿de qué se trata?**

Nota: de los títulos precedidos de un () nos pueden solicitar los ejemplares que deseen. Se atenderá por riguroso orden de petición. Las publicaciones son gratuitas; sin embargo, los gastos de envío correrán de su parte. Recogemos los que consideramos de mayor interés*

REGIÓN

Premio a la conservación del patrimonio rural: en el DOE del 2 de enero se publica el Decreto 217/2006, de la Consejería de Desarrollo rural, por el que se regulan las bases del premio "Parajes", relativo al patrimonio rural. El galardón se convoca dentro del proyecto PARTEXAL para reconocer a aquellas entidades locales que se hayan distinguido por su esfuerzo en la mejora de su patrimonio cultural, histórico y etnográfico, siempre en coherencia con el entorno paisajístico natural. La dotación económica es de 25.000 euros y va

dirigido a municipios, entidades locales menores y pedanías, extremeñas, cuya población sea inferior a 10.000 habitantes. La convocatoria se establecerá por Orden posterior.

Ayudas para servicios sociales a personas mayores: en el DOE del 13 de enero se publica una Orden de la Consejería de Bienestar Social por la que se convocan subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales a personas mayores para el ejercicio 2007. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 12 de febrero, salvo para el mantenimiento de plazas residenciales en Hogares Club con Pisos Tutelados y en centros de día que inicien la actividad después de esa fecha, que podrán presentar las solicitudes hasta el 30 de septiembre.

Ayudas al empleo: En el DOE del 2 de enero se publica una Orden de la Consejería de Economía y Trabajo, de tramitación anticipada, por la que se convoca para el ejercicio 2007 el programa público de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y de asistencia para el autoempleo, al amparo del Decreto 20/2003. Las ayudas van dirigidas a Corporaciones Locales y entidades dependientes de las mismas y a entidades privadas, que teniendo personalidad jurídica propia y creciendo de fines de lucro, realicen acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 3 de marzo.

Subvenciones para actividades culturales: en el DOE del 2 de enero se publica una Orden de la Consejería de Cultura por la que se convocan subvenciones a asociaciones culturales para el desarrollo de proyectos innovadores de interés cultural, reguladas mediante el Decreto 253/2005. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 16 de febrero.

Ayudas por el uso de biocombustibles: en el DOE del 2 de enero se publica una Orden de la Consejería de Economía y Trabajo por la que se convocan las ayudas para el fomento de la utilización de biocombustibles (leña de encina o roble) en el secado tradicional del pimiento para pimentón en la comarca de la Vera, establecidas en el Decreto 132/2004, correspondientes a la campaña 2006-2007. Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas que dicha actividad a la manera tradicional, empleando leña de encina o roble, en secaderos identificados, explotados por ellos mismos y situados en alguno de los municipios de la comarca verata. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 3 de marzo.

Ferías

X Feria de los Mayores de Extremadura: se desarrollará en las instalaciones de IFEBA en Badajoz del 22 al 25 de febrero.

